

SEÑOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

En el Municipio de San Vicente Ferrer, Antioquia, a los 01 días del mes de octubre de 2026, comparece el señor MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.478.563 EXPEDIDA EN SAN VICENTE, quien solicita la asignación y/o uso de un local o espacio comercial en la Plaza de Mercado Municipal, y manifiesta bajo la gravedad de juramento:

PRIMERA. OBJETO

La presente declaración tiene como finalidad garantizar los principios de transparencia, moralidad, igualdad, imparcialidad, publicidad y selección objetiva en los procesos de asignación, administración y aprovechamiento económico de los locales y espacios comerciales de la Plaza de Mercado Municipal.

SEGUNDA. DECLARACIONES

El suscrito declara que:

1. La información suministrada a la Administración Municipal es verdadera, completa y verificable.
2. No ha ofrecido ni ofrecerá dinero, dádivas, favores, beneficios, promesas, comisiones o cualquier otra ventaja indebida a servidores públicos, contratistas o terceros para obtener la asignación, conservación o renovación del espacio comercial.
3. No conoce la existencia de conflicto de intereses que pueda afectar el proceso de asignación del local o el desarrollo de la relación con la Administración Municipal.
4. En caso de existir parentesco, sociedad, vínculo económico, laboral, contractual o cualquier circunstancia que pueda generar un conflicto de intereses con servidores públicos o contratistas que intervengan en el proceso, se compromete a informarlo inmediatamente y por escrito a la Administración Municipal.
5. Se compromete a actuar con transparencia, buena fe y lealtad frente a la Administración Municipal y a los demás comerciantes de la Plaza de Mercado.
6. Manifiesta que no ha realizado acuerdos, presiones o actuaciones encaminadas a alterar los procedimientos de asignación de locales o de administración de la Plaza de Mercado.

7. Conoce que cualquier falsedad, omisión o información inexacta podrá dar lugar a la terminación de la autorización de uso, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, fiscales, administrativas o penales a que haya lugar.

TERCERA. DECLARACIÓN SOBRE SERVIDORES PÚBLICOS

El declarante manifiesta que, a la fecha de la firma del presente documento:

No tiene parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos que intervengan directamente en el proceso de asignación del espacio comercial.

En caso de existir dicho vínculo, lo declara expresamente:

CUARTA. COMPROMISO

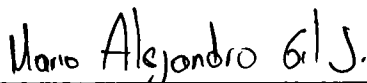
El declarante se obliga a informar inmediatamente cualquier circunstancia sobreviniente que pueda constituir un conflicto de intereses durante la vigencia de la autorización o contrato de uso del local.

QUINTA. AUTORIZACIÓN

Autoriza a la Administración Municipal para verificar la información suministrada y realizar las consultas necesarias ante las autoridades competentes.

Para constancia, se firma en San Vicente Ferrer, Antioquia.

DECLARANTE



MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ

C.C. No. 1.001.478.563 EXPEDIDA EN SAN VICENTE

TELÉFONO: 3127712521

CORREO ELECTRÓNICO: malejo@gmail.com

San Vicente Ferrer, 24 de agosto de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER

San Vicente Ferrer, Antioquia

Asunto: Solicitud de asignación de local en la Plaza de Mercado

Cordial saludo,

Yo, **Mario Alejandro Gil Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.001.478.563**, de manera respetuosa me permito solicitar a la Alcaldía Municipal de San Vicente Ferrer la posibilidad de acceder a un **local comercial en la Plaza de Mercado del municipio**, el cual estaría destinado al desarrollo de un emprendimiento de **comidas rápidas**, bajo el nombre **“Papitas Fritas San Alejo”**.

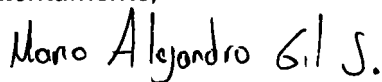
Mi propósito es contar con un espacio que me permita desarrollar esta actividad comercial de manera formal y organizada, ofreciendo a la comunidad un servicio de calidad y contribuyendo al fortalecimiento de la actividad económica y comercial del municipio.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y, si es posible, la pronta colaboración y orientación sobre el proceso, requisitos, disponibilidad y condiciones para acceder a uno de los locales de la Plaza de Mercado.

Quedo atento a cualquier información adicional, documentación o trámite que deba realizar para continuar con el proceso.

Agradezco sinceramente su atención y la oportunidad de poder sacar adelante este proyecto de emprendimiento.

Atentamente,



Mario Alejandro Gil Sánchez

C.C. No. 1.001.478.563

Celular: **322 508 5782**

San Vicente Ferrer, Antioquia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.478.563**
GIL SANCHEZ

APELLIDOS
MARIO ALEJANDRO

NOMBRES

Mario Alejandro G/S

FIRMA



ÍNDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-2002**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

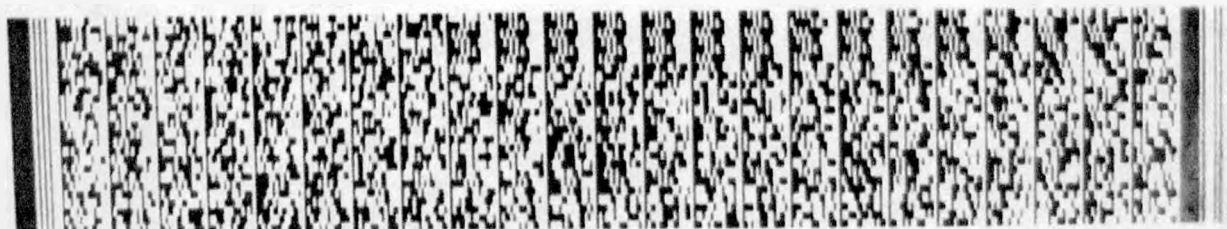
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-FEB-2020 SAN VICENTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
HERNAN PENAGOS GIRALDO



A 0114200 01468774 M 1001478563 20241004

0142076842A 1

8512736702

**MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ**

24 años · Masculino

SAN VICENTE FERRER — ANTIOQUIA

CLASIFICACIÓN RUI

C02

Vulnerabilidad

Fuente: RSH

DATOS PERSONALES

Tipo de Documento

Número de Documento

Nacionalidad

Cédula de ciudadanía

1001478563

Colombiana

**INFORMACIÓN SISBÉN IV**

Para efectos del periodo de transición definido en el decreto 662 de 2026, presentamos su clasificación de Sisbén IV a 31 de julio de 2026

Vigencia hasta 31 de octubre de 2026

Municipio Sisbén: **SAN VICENTE FERRER**
ANTIOQUIA

GRUPO SISBÉN IV

B5Pobreza
moderada

Consulta realizada: 27/08/2026 14:28:03

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 12:46:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001478563
Código de Verificación	1001478563260824124619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301705717**



PIB

12:44:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001478563:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:39 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001478563**

Apellidos y Nombres: **GIL SANCHEZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2026 04:05:25 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1001478563**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148805267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001478563 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2026 02:18 PM



Código Verificación: **B8PSDUQ14M**

Válida hasta: **25/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:59 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001478563**,
Apellidos y Nombres **GIL SANCHEZ MARIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA SAN VICENTE DE FERRER**, con NIT **890982506-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER
PAZ Y SALVO GENERAL

Se expide sin sello de conformidad con el
decreto 2150 de 1995.

Código: F-TG-018

Versión: 00

Fecha: 04-09-2006

Página: 1

LA SECRETARÍA DE HACIENDA
CERTIFICA

N°07607

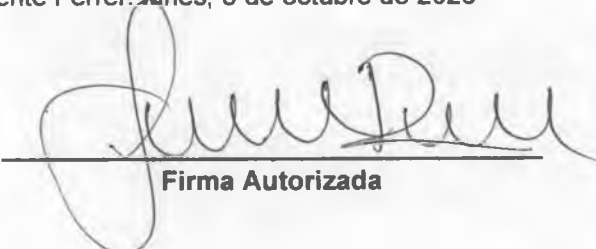
Que el(la) Señor(a): MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ

Con Identificación: 1001478563

Se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de Impuestos Municipales, Vivienda y Valorización.

NOTA: Este paz y salvo es valido solamente por 30 dias despues de la expedición de este documento

Dado en el Municipio de San Vicente Ferrer: Junes, 5 de octubre de 2026


Firma Autorizada



27/8/26, 14:06

Inicio



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

[Actualizar el contrato](#)

UTC -5 14:06:55
Alcaldía de San V...



Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

[Suscripciones](#)

0

[Sin proceso](#)

0

[Adquisiciones pendientes](#)

0

[Invitaciones directas](#)

Última Actualización

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP



El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...

[Mas información](#)

Oportun Recibidas

Sin oportunidades

[Mas información](#)



Curso de Manipulaci

FUNDAMENTAMOS ALIMENTOS S.A.S
CAPACITAMOS Y ASESORAMOS EN BPM

mento, Capacitaciones Continuas, BPM

CERTIFICA QUE:

+Serial152479

Que el señor (a) **MARIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ**

Documento de Identidad 1001478563

Asistió al curso de **MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS** con una duración
de 14 horas, realizadas en Medellín

el día 02 del mes de octubre del año 2026

MODALIDAD VIRTUAL

Resolución CSO - 08 - 14



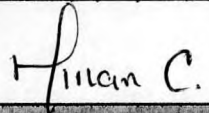
Jesus A. Torres B

Profesional

[Handwritten Signature]

Representante Legal



PARA EL CONTRIBUYENTE	
NOMBRE Y APELLIDO DEL PROPIETARIO Y RAZÓN SOCIAL Mario Alejandro Gil Sanchez	
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT 1001478563	
DIRECCIÓN Plaza de mercado	
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE
05/10/2026	Nombre:
Tels: 8544251 Carrera 28 N° 29-04 Plaza Vicente Arbeláez impuestos@sanvicente-antioquia.gov.co hacienda@sanvicente-antioquia.gov.co	Firma: 
<p>Este contenido es propiedad de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA. Está prohibida su reproducción total o parcial, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA. Esta página y sus contenidos están protegidos por las normas jurídicas de derechos de autor de la República de Colombia y por las disposiciones de tratados internacionales.</p>	